

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 582

VIEDMA, 26 de Septiembre de 2012.-

-----VISTO: el expediente N° RH-12-0464 del registro de la Gerencia de Recursos Humanos, caratulado: "FISCALIA NRO. 4 - GRAL. ROCA S/ NECESIDAD DE PERSONAL (POR PROMOCION POR CONCURSO AGTE. SUSANA CARRASCO)"; la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el Art. 1° de la Ley N° 4503; el Reglamento Judicial; el Acta Designación Nro. 07/11-CM y las Resoluciones N° 475/08, 583/09 y 310/12-STJ; y

CONSIDERANDO:

-----Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de un agente con destino a la Fiscalía Nro. 4 con asiento en la localidad de Gral. Roca, para cubrir la vacante generada por la promoción por concurso de la Dra. Susana G. CARRASCO.-

-----Que el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Víctor H. SODERO NIEVAS, mediante Providencia de fecha 23/05/2012 autorizó el ingreso de un personal administrativo con destino al organismo de referencia, una vez cumplimentados los requisitos exigidos por el Art. 4° del Reglamento Judicial, dejando expresa constancia que la presente obedece a una estricta necesidad de personal.-

-----Que a fs. 10 el Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MION se expide en relación a las partidas presupuestarias y a fs. 11 el Contador General, Cr. Abel R. PEÑA, informa sobre la existencia de un cargo de Escribiente para satisfacer la presente necesidad de personal.-

-----Que por Resolución N° 583/09, el Superior Tribunal de Justicia aprobó el Orden de mérito resultante del Llamado a Concurso Público para el escalafón administrativo con destino a la localidad de Gral. Roca, siendo prorrogado mediante Resolución Nro. 310/12-STJ por un lapso de dos años más a partir del 02/11/2011.-

-----Que a fs. 16 la Dra. Graciela Echegaray, titular de la UFAP, informa sobre el resultado de las entrevistas efectuadas el día 13/07/12, proponiendo para cubrir la necesidad de personal existente en la Fiscalía N° 4, a la postulante Natalia Josefina MANSO, quien integra el orden de mérito resultante referido "Ut Supra" correspondiente al llamado a Concurso Público dispuesto por Resolución N° 475/08-STJ.-

-----Que a fs. 19 el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Víctor Hugo Sodero Nievas da por aprobada la mencionada propuesta.-

-----Que se considera de todo mérito, oportunidad y conveniencia tramitar la designación de Natalia Josefina MANSO con destino a la Fiscalía Nro. 4 de General Roca, en la categoría de Escribiente, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial se requiera la

evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.-

-----Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Ada. 103/04 y Res. 463/06, y a los requisitos exigidos en el Art. 4º inc. a) del Reglamento Judicial.-

-----Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 44, inc. h) de la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el artículo 1º de la Ley N° 4503.-

-----Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

-----1º) **DESIGNAR** a partir del 01/10/2012, en el ámbito de la Iida. Circunscripción Judicial, a **Natalia Josefina MANSO** (D.N.I.: 25.948.363), para desempeñar funciones en la categoría de Escribiente, con destino a la Fiscalía N° 4 de General Roca, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20º del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.-

-----2º) La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.-

-----3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese -

Firmantes:

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.
MION - Administrador General del Poder Judicial.**